


Página 1 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS**

**DIRÁN – ARAFI – 17.2**

Bogotá D.C; 30 de junio de 2020

**INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA  
PN DIRÁN MIC 063 2020**

La Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas o con sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que tenga expresamente el objeto de este proceso dentro de su objeto social o actividad, que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo y estén interesadas en participar en el proceso de selección para la **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CONSUMIBLES PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TELEMÁTICA - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS POLICÍA NACIONAL.”**


**MODALIDAD DE SELECCIÓN**

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de Mínima Cuantía, según lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, ley 1882 del 15 de enero de 2018 y Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 03049 del 30 de Julio de 2014 por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional, Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 “por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014”. **MANUAL DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA M-MSMC-02.**


Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

**1. DATOS DEL PROCESO**


<b>Objeto</b>	<b>“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CONSUMIBLES PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TELEMÁTICA - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS POLICÍA NACIONAL.”</b>					
<b>Presupuesto</b>	El valor estimado para el presente proceso será por <b>SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS CON CATORCE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE LEGAL (\$79,999,509.14) INCLUIDO IMPUESTO DE LEY, <a href="#">amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 16120 del 17 de junio de 2020, expedido por el jefe de presupuesto de la Dirección Antinarcóticos distribuidos así:</a></b>					
	ÍTEM.	RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR TOTAL ESTIMADO
	1	02-02-02-008-07	RECURRENTE	ELEMENTOS CONSUMIBLES PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TELEMÁTICA - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS POLICÍA NACIONAL	GLOBAL	\$ 79.999.509,14
	<b>VALOR TOTAL ESTIMADO</b>				<b>\$ 79.999.509,14</b>	
<b>Plazo de ejecución</b>	El plazo de ejecución del futuro contrato será a partir de la aprobación de la garantía única, hasta el 30 de septiembre de 2020.					

Página 2 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	De ser necesario realizar prorroga se debe solicitar con 10 días calendario de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo a la normatividad vigente ante el señor Director de Antinarcóticos.
<b>Lugar de entrega</b>	El futuro contratista deberá realizar la entrega al <b>ALMACÉN DE TELEMÁTICA DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS</b> , ubicado en la Avenida el Dorado No. 98 - 50 en la ciudad de Bogotá, previa coordinación con el supervisor del contrato, cumpliendo con los parámetros de entrega dispuestos en el anexo técnico. Esto acompañado de la factura comercial, el certificado de aportes parafiscales y los demás documentos requeridos por la Dirección de Antinarcóticos, previa coordinación con el supervisor del contrato.
<b>Forma de pago</b>	<p>La Dirección de Antinarcóticos pagará al contratista el 100% del valor de cada factura de los elementos entregados objeto del presente contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente, el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, cumpliendo con los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 Ley 1150 de 2007.</p> <p><b>PARÁGRAFO PRIMERO:</b> Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por inconsistencias, como la falta de información o mal funcionamiento, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.</p> <p><b>PARÁGRAFO SEGUNDO:</b> Si los documentos recibidos son devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2020, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2021, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.</p> <p>El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993.</p>
<b>Causales de rechazo de la propuesta y de declaratoria de desierto</b>	<p>Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.</li> </ol>

Página 3 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

<p><b>proceso</b></p>	<p>b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.</p> <p>c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.</p> <p>d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.</p> <p>e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.</p> <p>f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.</p> <p>g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.</p> <p>h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del decreto 1082 del 26 de mayo del 2015.</p> <p>i. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación.</p> <p>j. Cuando la oferta supere el valor máximo por ítem.</p> <p>k. Cuando en la oferta económica, no se contemple la totalidad de los ítems contenidos en la invitación.</p> <p>l. Una vez consultado el registro nacional de medidas correctivas quien registre multas pendientes en dicho sistema será causal de rechazo, en atención a lo estipulado en el numeral 4 del artículo 183 de la ley 1801 de 2016.</p> <p><b>CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO</b></p> <p>La Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, declarará desierto el presente proceso por las siguientes causales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.</li> <li>• La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II.</li> </ul>
<p><b>Factores que se</b></p>	<p>Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad,</p>


Página 4 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

<b>tendrán en cuenta para la evaluación</b>	<p>comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor.</p> <p>La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.</p> <p>Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto, según lo establecido en la Nota 101 de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional.</p>
<b>Procedimiento en caso de empate a menor precio</b>	De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 7 del Decreto 1082 de 2015, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
<b>Información de aceptación de la oferta</b>	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
<b>Forma de Adjudicación</b>	El presente proceso de selección se adjudicará en forma total.
<b>Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo</b>	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación.
<b>No Suscripción del Contrato Adjudicado</b>	Si el proponente, sin justa causa se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado queda inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años de conformidad con el literal e) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

## 2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

### JURÍDICOS

- ✓ Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido por la Cámara de Comercio respectiva, dentro de los treinta días (30), anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.
- ✓ La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.

Página 5 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

- ✓ Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.
- ✓ Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.
- ✓ Certificación Bancaria vigente con fecha de expedición no mayor a Noventa (90) días.
- ✓ DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (Diligenciar Formato N° 2 adjunto)
- ✓ Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ El oferente deberá indicar por escrito que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, contempladas en los Artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993.
- ✓ Acuerdo de confidencialidad en el Formulario No. 4, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ La POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS, consultará el REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

#### TÉCNICO


- ✓ Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas requeridas y de obligatorio cumplimiento, anexo 1.1. Experiencia y anexo 1.2. documentos de verificación técnica.

#### ECONÓMICO

- ✓ Propuesta Económica presentada por el oferente en la Plataforma Secop II.

### 3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

<b>Publicación de la invitación</b>	Lugar: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> <b>Fecha y Hora:</b> Según Cronograma SECOP II.
<b>Observaciones a la Invitación Pública</b>	<p>a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones de la invitación desde la publicación de la misma hasta dentro del término establecido a continuación:</p> <p style="text-align: center;"><b>Fecha y Hora:</b> Según Cronograma SECOP II</p> <p>b. Dichas solicitudes deberán formularse únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II</p> <p>c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p><b>NOTA 1:</b> Las observaciones presentadas en un plazo posterior al</p>

Página 6 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		


	<p>mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración.</p> <p><b>NOTA 2:</b> No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso, la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II.</p>
<b>Entrega de propuestas</b>	<p><b>APERTURA: DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS</b> Aeropuerto el dorado entrada seis vía CATAM – Edificio Dirección de Antinarcóticos piso 3 (<b>Grupo Contratos</b>). Tel. 5159750 Ext. 31156.</p> <p><b>Fecha y Hora:</b> Según Cronograma SECOP II</p> <p><b>CIERRE:</b></p> <p><b>Lugar:</b> Las ofertas se recepcionaran únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II</p> <p><b>Fecha y Hora:</b> Según Cronograma SECOP II</p>
<b>Evaluación de las Propuestas, Verificación de los Requisitos Habilitantes y Publicación</b>	Según Cronograma SECOP II.
<b>Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes</b>	<p>Según Cronograma SECOP II.</p> <p><b>NOTA:</b> Los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro de los términos fijados por la entidad, para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.</p>
<b>Notificación de aceptación de oferta.</b>	Según Cronograma SECOP II.
<b>Validez de la oferta</b>	La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación.

**NOTA 1:** De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

#### 4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor del contrato será un Técnico, Tecnólogo o Ingeniero integrante del Grupo de Telemática - Dirección de Antinarcóticos – Policía Nacional, o quien con posterioridad autorice el ordenador del gasto de la Dirección de Antinarcóticos, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

El supervisor deberá presentar un informe de supervisión mensual, el cual será cargado en la plataforma del SECOP II, desde su usuario y contraseña.


Página 7 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**5. CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCESO Y SUPERVISIÓN - OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA.**

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Dirección de Antinarcóticos o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas en la Resolución No. 03049 del 30 de Julio de 2014 por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional).
12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

**6. EN VIRTUD DEL PROCESO LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL SE OBLIGA A:**

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

Página 8 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

Atentamente,

Mayor General **JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**  
 Director de Antinarcóticos – Policía Nacional

Elaboró: Juan Pablo Sánchez Barroso  
 Analista Grupo Contratos Dirección Antinarcóticos


Revisó: TE. Roberto Bernal Morales  
 Jefe Grupo Contratos Dirección Antinarcóticos

Revisó: TC. Diana Torres Castellanos  
 Jefe Área Administrativa y Financiera DIRAN

Revisó: TE. José Alfredo Rodríguez Duran  
 Asesor Jurídico Dirección Antinarcóticos

Aeropuerto el Dorado entrada No. 6  
 Teléfono: 5159750 Ext. 31156  
[diran.arafi-gucon@policia.gov.co](mailto:diran.arafi-gucon@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



Página 9 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**ANEXO No. 1  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.**


**PROPONENTE** \_\_\_\_\_

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.


- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**


ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Lubricante Penetrante 5-56 Multi propósito X400cm3	12		
2	Silicona líquida para limpiar x300 ml en spray	20		
3	Silicona Protectora Cítrica x Galón	5		
4	Bayetilla roja 60x60	15		
5	Alcohol isopropílico c/atomozadx650ml SB	5		
6	Alcohol isopropílico x galón	5		
7	Soldadura de estaño 63 estaño y 37 plomo 100 gramos	10		
8	Limpiador de puntas para cautín en seco con su respectivo estuche	10		
9	Esponja limpiadora de puntas de cautín	10		
10	Flux Nc-559-asm Pasta Para Soldar en envase de jeringa	10		
11	Pasta Térmica Crema Disipadora Calor en envase de jeringa.	10		
12	Kid de limpieza computadores	25		
	Brocha diseñada para llegar a los lugares sucios incómodos del teclado			
	*Material del paño es de microfibras para una mejor adherencia del polvo			

Página 10 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		


	*Puede ser utilizado en Laptop, Pc, Tv y/o cualquier otro equipo con pantalla			
13	Paños de microfibra mínimo de 40x40 sencilla X decenas	10		
14	Alfombrilla antiestática para reparación y soldadura,	10		
15	Guantes de nitrilo negros caja x100 o más .tallas s y m	5		
16	Limpiador de Contactos Industrial 430cm3	10		
17	Espuma Limpiadora de Contactos Electrónicos 370 ml	10		
18	Varsol liquido transparente x galón.	4		
19	Varsol liquido transparente en atomizador tipo botella de 500 ml	5		
20	Limpiadores Desengrasante Multiusos Varsol Ecológico 150mL Frasco	20		
21	Rollo de cinta Aislante 3 metros	30		
22	Cintas enmascarar 24 mm x 40 paquete x 6 unidades	5		
23	Cintas enmascarar 48 mm x 48 metros x 6 unidades	5		
24	Cinta adhesiva doble cara extrafuerte 19x 1,5	5		
25	Cinta de empaque	50		
26	Neolite por hojas mínimo de 40x40 cm. color negro.	2		
27	Amarres plásticos T10 25 cm Negros x 100	5		
28	Amarres plásticos T10 25 cm Blancos x 100	5		
29	Amarres plásticos T12 30 cm Negros x 100	5		
30	Amarres plásticos T12 30 cm Blancos x 100	5		
31	Amarres plásticos T14 35 cm Negros x 100	5		
32	Amarres plásticos T14 35 cm Blancos x 100	5		
33	Amarres plásticos T21 55 cm Negros x 100	3		
34	Amarres plásticos T21 55 cm Blancos x 100	3		
35	Amarres plásticos T32 82 cm Negros x 100	3		
36	Amarres plásticos T32 82 cm Blancos x 100	3		
37	Termoencogible 2mm negro x 100 metros	1		
38	Termoencogible Smm negro 100 metros	1		
39	Termoencogible 7mm negro 100 metros	1		
40	Termoencogible 10mm negro 100 metros	1		
41	Termoencogible 15mm negro 100 metros	1		
42	Nylon hilo terlenca rayas grueso 1400/3 x1900 gramos	1		
43	Soga de nylon 4 mm x 100 mts	2		
44	Eslinga plana por metro en poliéster.	1		
45	Barra de siliconas gruesa de 11 mm x docena (para pistola)	2		
46	Silicona líquida de aplicación en frio. X frasco de 250 ml	10		
47	Cinta para etiquetas dos columnas "PLATA MATE 3M 5000 Etiquetas, para impresora Datamax-O'Neil E-class Mark III". (rótulos SAP).	5		

Página 11 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

48	Cartucho de tóner QP-Q2612A/FX9	5		
49	Rollo Tinta para impresora Datamax-O'Neil E-class Mark III referencia "18105884-12	5		
	110.0mm x 91m 433" x299' R316 91124-55" (Impresión Rótulos SAP).			
50	Pegante instantáneo x 5 Gramos con pincel interno	10		
51	Silicona negra para carro 50 ml (51g)- sellante adhesivo silicona RTV Negra.	5		
52	Limpiador espumoso con poder desengrasante ideal para Limpiar partes externas de los equipos con aroma cítrico. 430 ml por caja de 12	10		
53	Líquido para limpiar pantallas en atomizador reutilizable x 100 ml	50		
54	Rollo de Vinipel de 30 cm x 400 m transparente	5		
55	Rollo de Vinipel de 30 cm x 400 m negro	5		
56	Toalla en rollo de gran capacidad blanco de 8 pulgadas de ancho por 1000 pies de largo, por caja de 12 unidades.	10		
57	Removedor y desengrasante en aerosol 521 ml	10		
58	Organizador de cable en espiral negro 1,2 mm de ancho x 10 m	5		
59	Pad mouse de color negro con gel y que sea ergonómico	25		
60	Pilas AA litio par	30		
61	Pilas AAA litio par	30		
62	Pilas 9v litio	20		
63	Restaurador de partes negras plásticas x 295 ml	5		
64	Tarro Chazos 1/4 con tornillo x 500 unidades	1		
65	Conector de red macho Rj45 cat 6 x 1000 unidades.	1		
66	Conector de red macho Rj45 cat 6° x 1000 unidades	1		
67	Conector hembra Jack para rj45	50		
68	Face place dobles para los conectores de Jack de rj45	25		
69	Face place sencillo para los conectores de Jack de rj45	25		
70	Clavijas con polo a tierra de 15° de 120v negras	20		
71	Toma con polo a tierra de 15° de 120v negras	20		
72	Cable coaxial lmr195 (RG58), monofilar, flexible, 50 OHM, baja perdida x 305 m	2		
73	Cable RG8 X carreta de 305 Mts.	1		
74	CAMARA Longitud de cable:5 METROS	1		
75	Conector de empalme rápido de calibre 12 sin soldadura x 100	1		
76	Tapas de alambre estándar para calibre 12 x 100	1		
77	Conector DB9 macho completo con estuche	10		
78	Conector DB9 hembra completo con estuche	10		
79	Limpiador electrónico x 400 ml aerosol	20		
80	Aceite lubricante multiusos 11 Onz turbo	20		


Página 12 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 2BS-FR-0035</b>		
<b>Fecha: 16/10/2013</b>	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
<b>Versión: 2</b>		

81	Pila TL-5186 de 3.6 v (Para memoria interna para radios Tadiran 710) con conector	55		
82	Pila Saft de 3.6 v Lithium Ls14250 (Para memoria interna para radios Harris 7800MMP).	15		
83	Conector HDMI en forma de L	15		
84	Conector PL 258 para cable RG8	20		
85	Conector PL 258 para cable RG58	20		
86	Conector BNC Macho para cable RG58	50		
87	Conector BNC Hembra para cable RG58	50		
88	Conector BNC macho para cable RG8	30		
89	Conector BNC Hembra para cable RG8	30		
90	Unión BNC Macho Macho	30		
91	Unión BNC Hembra Hembra	30		
92	Adaptador de tipo N hembra a tipo N macho	20		
93	Conector TNC macho	30		
94	Conector TNC hembra	30		
95	Adaptador SMA macho A BNC macho	30		
96	Adaptador SMA JACK A BNC JACK	30		
97	Adaptador SMA macho a PL Hembra para RG8	30		
98	Adaptador de TNC macho a Hembra	30		
99	Conector SMA macho para cable RG316*	30		
100	Conector SMA hembra para cable RG316*	30		
101	Adaptador coaxial SMA macho a Tipo N Hembra*	30		
102	Unión PL	30		
103	Conector Tipo F - RG6 (para ponchar)	30		
104	Conector Mini-UHF straight male	30		
105	Conector macho para cable heliax de 1/2 Liso	10		
106	Conector Hembra para cable heliax de 1/2 Liso	10		
107	Conector macho para cable heliax de 1/2 Corrugado	5		
108	Conector Hembra para cable heliax de 1/2 Corrugado	5		
109	Conector macho para cable heliax de 7/8 Liso	5		
110	Conector Hembra para cable heliax de 7/8 Liso	5		
111	Conector macho para cable heliax de 7/8 Corrugado	2		
112	Conector Hembra para cable heliax de 7/8 Corrugado	2		
113	Conector macho para cable heliax de 1/4 Corrugado	30		
114	Conector Hembra para cable heliax de 1/4 Corrugado	30		
115	Conector hembra para cable superflex	2		
116	Conector macho para cable superflex	2		
117	Brocha anchas pelo sintético de 1 pulgada planas con mango en madera	10		
118	Brocha anchas pelo sintético de 2 pulgada planas con mango en madera	10		
119	Brocha anchas pelo sintético de 3 pulgada planas con mango en madera	10		


Página 13 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

120	Pigtail tipo N macho a tipo N macho por 1 metro.	6	
121	Pigtail tipo N macho a SMA macho, Por 1 metro.	10	
122	Lima plana para metal. Con mango de color gris y azul, bastarda de 6"	10	
123	Lima triangular para metal Con mango regulado de color gris y azul de 6"	10	
124	Pliego de Lija calibre 150	15	
125	Pliego de Lija calibre 360	16	
126	Aerosol negro Brillante 355ml	5	
127	Aerosol negro mate 355ml	5	
128	Aerosol verde militar brillante 355ml	10	
129	Bisel PTT para radio XTS 5000	100	
130	Chazo Expansivo 1/4x2pg	50	
131	Chazo Expansivo 3/8x2pg	50	
132	Cable HDMI de alta calidad de 5 metros	30	
133	Cable HDMI de alta calidad de 10 metros	30	
134	Cable HDMI de alta calidad de 15 METROS	10	
135	Cable HDMI de alta calidad de 20 metros	10	
136	Cable HDMI 3 metros	30	
137	Camara web Especial conferencias.	1	
138	Memorias usb de 16 Gb 3.0	50	
139	Torre de 50 Cds virgen	2	
140	Torre de 50 Dvd virgen	2	
141	Conector impermeable usb 3.0 tipo hembra para montaje en panel	10	
142	Adaptador SMA he a a BNC taco	20	

No	CONDICIONES DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Brindar el respaldo postventa y/o garantía de los consumibles en cualquier momento en caso que sea requerido un cambio del material por defectos o inconsistencias documentales. Cuando se requiera hacer efectiva la garantía, el contratista se compromete a cumplirla en un tiempo máximo de 10 días calendario, asumiendo en su totalidad los gastos que se generen en dicho proceso.		
2	La Dirección de Antinarcoóticos en cabeza del supervisor del Contrato podrá solicitar consumibles adicionales o imprevistos a los descritos anteriormente, para lo cual el futuro contratista tendrá la obligación de suministrarlos previo cumplimiento de los siguientes pasos: 1. Solicitud de cotización por parte del supervisor. 2. Presentación de la cotización (5 días calendarios, a partir de recibir la solicitud de cotización) 3. Aprobación por parte del supervisor. 4. Requerimiento formal de los consumibles al contratista.		
3	Dentro de las funciones de verificación y control de precios por parte del supervisor del contrato, tratándose de los elementos solicitados vía cotización, el funcionario supervisor podrá solicitar al contratista que presente un mejor valor de venta debido a la tendencia histórica de adquisición del componente o de cotizaciones en el mercado, en cuyo caso el contratista deberá verificar esta situación y ajustar su oferta a los precios del mercado en los casos en que esto resulte viable, en caso contrario deberá sustentar los motivos por los cuales no puede realizar los ajustes antes mencionados. En cualquier circunstancia el oferente presentará en detalle el estudio de mercado realizado y la composición de costos para la adquisición de los elementos que estime de interés el Supervisor del contrato.		
4	El contratista se compromete a que en todos los casos el material consumible a adquirir debe cumplir con las características técnicas aprobadas por el fabricante debidamente certificado y en condición NUEVO.		


Página 14 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

5	<p><b>TIEMPOS DE ENTREGA:</b>  Por tratarse de un contrato de suministro (Tracto sucesivo), los elementos requeridos serán entregados en un plazo máximo de 10 días calendario para la entrega de productos nacionales contados a partir de la solicitud del supervisor del contrato; los elementos que sean objeto de importación tendrán como máximo un tiempo de entrega de 20 días calendario, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato.  En el evento que por programación de producción del fabricante de un ítem se exceda los 20 días para su entrega, esta se podrá extender siempre y cuando no supere los términos de vigencia del contrato y previa certificación emitida por la casa fabricante.  Referente a <b>CANCELACIONES DE ITEMS</b> el supervisor del contrato podrá cancelar uno o varios ítems después de haber radicado la respectiva solicitud del consumible al contratista.</p>		
6	<p>El contratista deberá suministrar la última versión del material consumible, previa coordinación y autorización del supervisor del contrato en el evento que un ítem determinado (parte número) sea objeto de actualización tecnológica por parte del fabricante.</p>		
7	<p>Para los elementos consumibles que tienen vida útil, no se recibirán elementos consumibles insumos y químicos que tenga menos del 70% de vida útil, a menos que exista concepto de validación dentro de la inspección e investigación por parte del Supervisor del Contrato.</p>		
8	<p>Punto de contacto y servicio 24 horas. Para garantizar una fluida ejecución del contrato, el futuro contratista se compromete a colocar a disposición del Supervisor del mismo un representante con teléfono fijo y celular que atienda las solicitudes 24 horas al día. En el momento de la celebración del contrato deberá informarse por escrito especificando la anterior información. Los tiempos de respuesta para la entrega de la cotización de elementos no matriculados, no deberá exceder 5 días hábiles en un número de hasta 30 ítems. De requerirse un tiempo mayor esto será previamente concertado con el Supervisor del Contrato.</p>		
9	<p><b>PROCEDIMIENTO DE CANCELACIONES Y AMPLIACIONES DE PLAZO DE ENTREGA.</b> En el caso de darse situaciones referentes a la no consecución de un ítem por razones atribuibles ÚNICAMENTE a la rigidez de la programación de su producción en fábrica, o ser considerado un ítem discontinuado el futuro contratista deberá dentro de los siguientes 10 días calendario a la solicitud informar por escrito así:  Presentar documento emitido por el fabricante o distribuidor autorizado del fabricante referente a las razones por las cuales dicho(s) elemento(s) no pueden ser suministrados o la necesidad de extender su plazo de entrega.</p>		
10	<p>El proponente al momento de presentar su propuesta, se compromete a asumir los costos de transporte y movilización que se cause con motivo de traslado de los elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la propuesta que llegase a presentar.</p>		
11	<p>El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos por la Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos. No se aceptan propuestas parciales</p>		
12	<p>El oferente se compromete a entregar todos los elementos originales, no se acepta que sean genéricos. En caso de duda el oferente presentará al supervisor del contrato en un tiempo máximo de diez (10) días calendario, los documentos o certificaciones que acrediten la originalidad del mismo</p>		

Página 15 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**ANEXO No. 1.2**

<b>“EXPERIENCIA OFERENTES EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO”</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<p>El oferente deberá demostrar su experiencia específica en la oferta de elementos de limpieza y mantenimiento que se solicitan en el presente estudio previo, para lo cual deberá presentar certificaciones de contratos ejecutados con una entidades públicas o privadas, donde la sumatoria de ellos sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso. En el evento de presentar la certificación como consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. (Anexar certificación a la propuesta). Las certificaciones de experiencia aportadas deben contener como mínimo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre o razón social del contratante.</li> <li>2. Objeto del contrato.</li> <li>3. Fecha de inicio del contrato.</li> <li>4. Fecha de terminación del contrato.</li> <li>5. Valor del contrato.</li> <li>6. Dirección y número telefónico del contratante.</li> <li>7. Nombre, firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada por la empresa que expide la certificación).</li> <li>8. No se aceptan auto certificaciones.</li> </ol> <p>Con el fin de ampliar la información de las certificaciones, el oferente podrá anexar copia del contrato, facturas o acta de liquidación del mismo.</p>		


Página 16 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**ANEXO No. 1.3  
DOCUMENTOS DE VERIFICACION TECNICA**

ÍTEM	NORMATIVIDAD AMBIENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente NO debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.		
2	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del suministro, será asumida como responsabilidad exclusiva del contratista.		
3	El futuro contratista entregará las fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos usados en cada una de las actividades.		
4	El oferente cumplirá con lo estipulado en el Decreto No. 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible." TÍTULO 6 RESIDUOS PELIGROSOS - para que este una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.		
5	oferente se compromete a realizar de manera gratuita la destinación final de todos los elementos que terminen su vida útil y sean condenados con tarjeta roja durante el tiempo de ejecución del contrato, comprometiéndose a dar cumplimiento a toda la normatividad ambiental que se relacione con la actividad aquí descrita.		

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL** \_\_\_\_\_

**C.C. N°** \_\_\_\_\_

Página 17 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

## ANEXO N° 2

### TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

#### • ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

La estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) se relaciona en el **Anexo No. 2.1** del presente proceso.


#### GARANTÍAS DEL PROCESO

#### ETAPA CONTRACTUAL:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato, como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía única	Riesgo operativo	calidad del servicio	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un año (01) más.	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante la vigencia del contrato y un año (01) más buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala calidad o insuficiencia del servicio.
Garantía única	Riesgo operativo	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	5% del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

#### CLÁUSULAS SANCIONATORIAS:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidara con	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo hasta por un plazo de quince	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas


Página 18 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

				base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar		(15) días calendario que se descontara del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	imputables al contratista
Cláusula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento declaratoria caducidad	total de	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

**ANEXO No. 2.1  
ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO**

O Z	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO MONITOREO Y REVISIÓN	MONITOREO Y REVISIÓN		
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
2	ESPECÍFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	QUE LOS OFERENTES NO SE PRESENTEN	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. INICIAR UN NUEVO PROCESO DE CONTRATACIÓN.	2	1	3	MEJOR	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/REALIZAR UN ADECUADO ESTUDIO DE MERCADO EN EL SECTOR.	1	1	2	BAJO	NO	DUÑO DE LA NECESIDAD	AL REALIZAR LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DEL DUÑO DE LA NECESIDAD	APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO.	EN LA PLANEACIÓN Y ANÁLISIS DE LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR EL DUÑO DE LA NECESIDAD	EN LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO/ DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	ANALISTA DE CONTRATO	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	ADJUDICACIÓN	CON LAS EVALUACIONES	PERIODO DE EVALUACIONES DEL PROCESO



Página 20 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

## FORMULARIO 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

**IMPORTANTE : A continuación el proponente encontrará el formato de la carta de presentación de la oferta, en la plantilla de modelo que se expone a continuación, en ella el proponente encontrará datos subrayados y en color distinto al texto del documento original (medio digital únicamente), los cuales son las indicaciones e instrucciones del correcto diligenciamiento del documento en mención, el proponente al momento de presentar la carta de presentación de la propuesta deberá suprimir y/o borrar las instrucciones de diligenciamiento.**

Bogotá D.C.


Señores  
**POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS**  
 Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el proceso por la modalidad de selección de mínima cuantía cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía, **PN DIRÁN MIC 063 2020** cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CONSUMIBLES PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TELEMÁTICA - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS POLICÍA NACIONAL”**.


Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de mínima cuantía No. **PN DIRÁN MIC 063 2020**, convocado por la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CONSUMIBLES PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TELEMÁTICA - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS POLICÍA NACIONAL**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 y Resolución No. 03049 del 30 de Julio de 2014 por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación pública y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.


Página 21 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a proveer a la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL** Unidad Ejecutora, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes y servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por la invitación pública para el proceso de Selección Abreviada, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación pública, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes que se entregarán a la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL**, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación pública, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del proceso que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del proceso a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.
9. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
10. Reconocemos que ni la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL**, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del proceso, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido

Página 22 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		


en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

11. Reconocemos que ni la invitación pública, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del proceso ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del proceso que se suscriba.
12. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del proceso que se nos ofrece, de la invitación pública y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del proceso, salvo aquellas modificaciones que determine incluir **LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL**, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación No. , las que de antemano aceptamos.
13. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL**, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
14. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del proceso ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del proceso respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
15. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
16. Que me obligo a suministrar a solicitud de **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL** cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
17. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (Número de folios de la propuesta).

Página 23 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

18. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax.
19. Autorizo a la Dirección de Antinarcóticos Grupo Contratos, para que en aplicación al artículo 67 notificación personal de la ley 1437 de enero 18 del 2011, por la cual se expide Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en aplicación al numeral 1 del mencionado artículo, autorizo de manera expresa para que las notificaciones se me realicen por medio electrónico.
20. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del proceso respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
21. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
22. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la presentación de la misma.
23. Que el valor de nuestra propuesta y los valores de la oferta económica son presentados por el oferente en la plataforma SECOP II.

Cordialmente, \_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del proponente)  
CC.

Página 24 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 2**

**DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA**

**CIUDAD** \_\_\_\_\_ **FECHA** \_\_\_\_\_

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA \_\_\_\_\_ CANCELACIÓN \_\_\_\_\_

**I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)**

Entidad o beneficiario \_\_\_\_\_ NIT \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ Y/O \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_  
 Dirección \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Departamento \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_

Denominación de la cuenta **Corriente** \_\_\_\_\_

**Ahorros** \_\_\_\_\_

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_ SI (\_\_\_)

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ SI (\_\_\_)

**II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:**

Entidad Financiera \_\_\_\_\_ Código \_\_\_\_\_


Sucursal \_\_\_\_\_ Código \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_

Número de la cuenta \_\_\_\_\_  
 (Adjuntar certificación bancaria)

\_\_\_\_\_

**NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO**

Página 25 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

### FORMULARIO No. 3

#### COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante, y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PRIMERO:** Que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS adelanta un procedimiento por la modalidad de selección de mínima cuantía cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía para la celebración de un proceso estatal.


**SEGUNDO:** Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

**TERCERO:** Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el procedimiento por la modalidad de selección de mínima cuantía cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrará por las siguientes cláusulas:

#### CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del proceso que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
- 1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
- 1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación por el procedimiento por la modalidad de selección de mínima cuantía cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
  - a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de **LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

Página 26 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de **LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL**, durante el desarrollo del proceso que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

**1.4.** EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente procedimiento por la modalidad de selección de mínima cuantía cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).


EL PROPONENTE:

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA: REPRESENTANTE LEGAL**

**C.C. No.** \_\_\_\_\_

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

Página 27 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

#### FORMULARIO No. 4

#### ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El (los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro de la invitación a presentar oferta teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:


PRIMERO: Que La Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal para la **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CONSUMIBLES PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TELEMÁTICA - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS POLICÍA NACIONAL.”**

SEGUNDO: Que EL PROPONENTE entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

#### CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL revelada por LA POLICÍA NACIONAL o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el CONTRATO, la información que le sea entregada directamente por LA POLICÍA NACIONAL y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del CONTRATO.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.
5. Reconocer que el recibo de LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de LA POLICÍA NACIONAL.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del CONTRATO.
7. EL PROPONENTE mantendrá una lista de usuarios de LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL que será entregada a EL PROPONENTE cuando ella lo solicite.

Página <b>28</b> de <b>28</b>	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
<b>Código: 2BS-FR-0035</b>		
<b>Fecha: 16/10/2013</b>	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
<b>Versión: 2</b>		

8. Utilizar única y exclusivamente LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el CONTRATO.
9. No utilizar LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del CONTRATO, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del CONTRATO.
11. No usar LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de LA POLICÍA NACIONAL.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de LA POLICÍA NACIONAL.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

\_\_\_\_\_  
Representante Legal proponente  
Nombre:  
Documento Identidad